

Dono los = Felipe Rey Larmude, ma-
yor de edad, soltero, vecino de Obanos a N. E. con el
mayor respeto y consideracion espone: = Que el año
1890 fue alistado en el Ayuntamiento de Segarda, ha-
biendole cabido la suerte de soldado; y prestó su ser-
vicio en el Regimiento de Infanteria de la Constitución =
el Ayuntamiento de Segarda no abunado a todas
las cuotas de dicho año la subvencion establecida
de 125 pesetas, en los plazos correspondientes, mas al
que suscribe se niega a entregarle el quinto y
último plazo, alegando el pretexto como puede ver
N. E. por el documento que acompaña, de que se
halla adeudado a los fondos municipales = No
da menos cierto, varios los, que el recurrente fue-
ga ninguna cuenta pendiente con el Ayuntamiento
de Segarda; pues como hijo que es de familia
no ha hecho nunca mas que vivir y trabajar
en compañía de la misma, excepto el tiempo
que ha permanecido en el ejército sirviendo
por su suerte, y no ha tenido ni tiene ningun
na requera contributiva = En tal atencion
suplica a N. E. se diga ordenar al expresa-
do Ayuntamiento pague al que suscribe las
veinticinco pesetas que le adeuda por el úl-
timo plazo de subvencion a quintos = Obvi-
to espera de la recaudada fortificacion

de N. E. cuya vida que séis m. P. a. = Obispos
15 Abril de 1896 = Buenos Aires = P. M. C. =
Felipe Puy = Junta Suputación foral y pro-
vincial de Navarra =

Secretos Pampuna 6 de Mayo de 1896 = Informe
el Ayuntamiento de ~~Segarra~~ sobre el contenido
de la presente instancia =

Quito = Así lo acordó A. B. la Suputación de que
certifica Uranga, secretario



En copia

Pedro Uranga
secretario